

AVISO

Dentro del Centro de Producción Santa Rita S.A de C.V. no se publican convocatorias para ocupar cargos públicos, la contratación se hace de manera directa de acuerdo a los perfiles requeridos y conforme a la estructura organizacional aprobada. En el Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. nos basamos en la L.F.T. en el Artículo 56 de la mencionada Ley que señala: Las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta Ley.

Ene – Dic 2020